

# ‘Amedrentan la independencia judicial’

ERIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado Reyes Rodríguez argumentó que votó en contra de una denuncia penal contra el juez Rodrigo de la Peza por considerar que esa vía representa un amedrentamiento.

“Cuando uno recurre a denuncias penales sin haber seguido todavía un proceso que concluya con alguna determinación que sí motive una denuncia penal, tiene un efecto de inhibición de esa independencia, de amedrentamiento a la independencia judicial.

“Y la tensión que puede haber respecto de esa diferencia de criterios podría dar lugar a algún tipo de responsabilidad, pero eso no lo determina la Sala Superior, por

eso voté a favor de presentar la queja correspondiente ante el Consejo de la Judicatura. Esas, digamos, son las herramientas por las vías institucionales que son pertinentes”, justificó.

El viernes, el juez en materia administrativa, Rodrigo de la Peza, ordenó a la Sala Superior del Tribunal Electoral nombrar a dos magistraturas ante la omisión del Senado de la República de elegirlos.

El órgano jurisdiccional advirtió que el Juez no tenía competencia en materia electoral, por lo que no atendería la medida cautelar y anunció que presentaría una queja ante la Judicatura y una denuncia penal.

Reyes dijo que de los cinco Magistrados, él y Janine



■ Reyes Rodríguez, Magistrado del TEPJF.

Otálora votaron en contra de una acción penal, la cual aún no se presenta.

Consideró que De la Peza debió haberse inhibido de la competencia, pero el Tribunal debió agotar la vía para resolver conflictos competenciales entre órganos del PJ, en lugar de una denuncia penal.